

## Acta N°549

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2026, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, se reúne el Directorio de YPF Sociedad Anónima (en adelante la "Sociedad" o la "Compañía") presidido por su titular, Sr. Horacio Daniel MARIN, con la presencia de los Directores Titulares, Manuel ADORNI, Eduardo Alberto OTTINO, Lisandro CATALÁN, Guillermo Alberto FRANCOS, César Rodolfo BIFFI, Martín MAQUIEYRA, Guillermo Gustavo KOENIG, Emiliano José MONGILARDI, José Daniel ÁLVAREZ, Maximiliano D'ALESSIO y Gerardo Damián CANSECO. Asimismo, participan los Síndicos Sres. Héctor Canaveri, Juan Gelly y Obes y Santiago Lazzati; y los Sres. Germán Fernández Lahore y Paola Garbi en ejercicio de la Secretaría Corporativa.

Se informa que los Sres. Guillermo Koenig y José Daniel Álvarez se encuentran conectados a distancia y delegan su firma en el acta en el Presidente, y los restantes directores participan de la reunión en la sede social, así como también los Sres. Canaveri, Gelly y Obes y Lazzati.

Siendo las 11:15 horas y habiendo quórum, se declara abierta la sesión...

A continuación, se somete a consideración el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **"Estados Financieros al 31 de marzo de 2026"**.

Toma la palabra el Sr. Juan José Mata, Vicepresidente de Administración y Reporting, quien realiza una presentación sobre el tema bajo tratamiento.

Se informa que de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de ByMA, es necesario que el Directorio apruebe los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados de la Sociedad y demás documentación conexas correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026 (ejercicio económico N°50). En virtud de ello, se ponen a consideración dichos Estados Financieros, que incluyen los Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados, los Estados de Resultados Integrales Intermedios Condensados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados, los Estados de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados y sus respectivas Notas, Individuales y Consolidados al 31 de marzo de 2026, la Reseña Informativa y demás documentación conexas correspondientes al período mencionado, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores directores y síndicos con anterioridad a esta reunión.

Asimismo, se deja constancia que se han confeccionado Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados al 31 de marzo de 2026 en dólares estadounidenses.

Los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 31 de marzo de 2026 en dólares estadounidenses fueron considerados por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y ambos prestaron su conformidad a los mismos.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Auditoría, Sr. Eduardo Ottino quien informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión del día 6 de mayo de 2026, analizó, entre otros temas, los aspectos más relevantes de los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 31 de marzo de 2026, Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados al 31 de marzo de 2026 en dólares estadounidenses y demás documentación requerida por las autoridades de control.

Los Estados Financieros que se someten a la consideración del Directorio se presentan sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N°34 "Información financiera intermedia" y en particular sobre la base de las políticas contables descriptas en la Nota 2.b.7) de los Estados Financieros Consolidados Anuales al 31 de diciembre de 2025, en lo que respecta a mediciones a valor razonable. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") de Contabilidad, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC") fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y por las normas de la CNV.

A su vez, se informa que al 31 de marzo de 2026 se han medido a valor razonable "Fondos comunes de inversión", "Títulos públicos" y "Títulos privados - Obligaciones negociables" con los criterios que se detallan en la Nota antes mencionada y por los montos que se detallan en la Nota 6 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y la Nota 7 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados.

Por último, luego del análisis realizado, el Comité de Auditoría prestó su conformidad con los mismos.

Luego de un intercambio de opiniones, **EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1º) **Tomar nota de la opinión del Comité de Auditoría respecto de la documentación correspondiente al presente punto del Orden del Día.**
- 2º) **Aprobar los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados en pesos, la Reseña Informativa y demás documentación conexas, correspondientes al período de tres meses comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2026 (Ejercicio Económico N°50), cuyas copias se agregan al Registro Especial de Anexos de Actas de Directorio suscriptas por los Directores Sres. Maximiliano D'Alessio y Lisandro Catalán, tomándose conocimiento de los Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, correspondientes a dichos Estados Financieros.**
- 3º) **Aprobar los estados financieros emitidos en dólares estadounidenses al 31 de marzo de 2026, cuyas copias se agregan en el registro especial de anexos de actas de Directorio y los cuales serán presentados ante la Comisión Nacional de Valores como información adicional y en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos ("SEC") como hecho relevante.**

...

Seguidamente, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio.

Se deja constancia de que los Sres. Emiliano Mongilardi, César Biffi y Maximiliano D'Alessio, en conocimiento del acta, delegan su firma en la misma en el Presidente.

Finalmente, el Presidente agradece a todos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:48 horas.

Firmas: Horacio Daniel Marin – Horacio Daniel Marin por Manuel Adorni - Horacio Daniel Marin por Emiliano José Mongilardi - Horacio Daniel Marin por Guillermo Koenig - Horacio Daniel Marin por César Rodolfo Biffi - Horacio Daniel Marin por José Daniel Álvarez - Horacio Daniel Marin por Maximiliano D'Alessio - Guillermo Alberto Francos - Lisandro Catalán - Eduardo Alberto Ottino - Martín Maquieyra - Gerardo Damián Canseco - Juan Gelly y Obes - Santiago Lazzati - Héctor Canaveri.